

PROTOCOLO DE CONSULTAS

Comité de Ética Asistencial San Juan de Dios – Madrid

ORIENTACIONES PARA HACER LA CONSULTA

Entre los fines del Comité de Ética CEA SJD Madrid figura el de "ofrecer una respuesta a las consultas que le lleguen sobre casos o cuestiones de carácter ético planteados en el desarrollo de la actividad hospitalaria y asistencial".

DIRIGIDO A

Pueden formular cuestiones y proponer temas todas aquellas **personas implicadas en el proceso asistencial** llevado a cabo en el ámbito de actuación del comité, es decir, los Centros de la Comunidad de Madrid.

El CEA SJD Madrid está abierto también, a juicio de la presidencia, a consultas provenientes de personas e instituciones de fuera de ese ámbito.

PROCESO

Las consultas, que pueden ser realizadas individual o colectivamente, habrán de presentarse por escrito y ser remitidas al presidente o al secretario, preferiblemente siguiendo las orientaciones dadas en este impreso.

Para información y orientaciones, el consultante puede dirigirse al delegado de bioética en dicho Centro.

Es importante **respetar las normas sobre protección de datos**. Aunque en el Comité se mantiene la confidencialidad, la consulta no debe contener datos de carácter personal que permitan la identificación directa del usuario, salvo que se cuente con el consentimiento expreso del interesado.

La respuesta del Comité se enviará únicamente a la persona que firma la consulta. Conviene recordar que dicha respuesta, no vinculante, tiene carácter de asesoramiento y de orientación.

GUIÓN PARA LA CONSULTA

1. Exposición del caso

- 1.1. Resumen de la situación. En caso de que sea un caso clínico, resumen de los datos de la Historia Clínica que puedan ser éticamente relevantes (edad, sexo, tiempo de evolución, diagnóstico, pronóstico).
- 1.2. Circunstancias del paciente o usuario desde el punto de vista personal y social: grado de competencia para tomar decisiones, manifestaciones y deseos en cuanto a sus preferencias, sus valores y sus creencias; situación familiar y social...
- 1.3. Otros datos de interés ético y observaciones relevantes para su análisis.

2. Preguntas al Comité

- a. Problemas que se plantean.
- b. Preguntas que desea hacer al Comité de Ética.

3. Datos del consultante

- a. Nombre y apellidos.
- b. Datos de contacto y relación con el caso planteado.
- c. Firma y fecha.

CENTROS DE MADRID

- ⇒ Hospital Universitario San Rafael.
- Clínica Nuestra Señora de la Paz.
- Fundación Instituto San José.
- ⇒ Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos.

Pueden consultar también cuantas personas e instituciones de la Orden o ajenas lo soliciten (Cf. Reglamento CEA SJD Madrid, n. 2).